

La Region

PERIODICO CATOLICO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes.	1 pta. 25 cts.
Un trimestre	3 » 75 »
Un semestre.	7 » 50 »
Un año.	15 » »
Ultramar y Extranjero..	30 » »
Número atrasado.. . . .	25 » »

Se publica todos los días menos los festivos

con licencia eclesiástica

y bajo la censura del Magistral de la S. B. C.

Don Francisco Jarrin Moro

ANUNCIOS

En 1ª plana.	50 cts. línea.
En 3ª id.	25 » »
En 4ª id.	5 » »

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Calle de Zamora número 34, donde se dirigirá toda la correspondencia

Boletín Religioso

SANTOS DE MAÑANA.—San Cleto, Papa. La Misa y Oficio divino es de la dominica cuarta después de Pascua, con rito semidoble y color blanco.

CULTOS.—Catedral.—A las nueve misa solemne y breve homilia, que predicará el señor Pereira.

Hermanitas de los pobres.—Estación, cánticos y reserva.

Adoratrices.—Los ejercicios de costumbre.

San Julián.—Continúa la novena á Nuestra Señora de los Remedios.

Convento de Santa Ursula.—Se celebrará la festividad de la Divina Pastora, con misa y sermón á las diez, siendo orador el Presbítero Dr. don Primitivo Vicente Lorenzo, Canónigo Penitenciario.

Estará S. D. M. manifiesto hasta las cinco de la tarde, á cuya hora se reservará.

APOSTOLADO DE LA ORACIÓN PRIMER GRADO

INTENCIÓN GENERAL PARA ABRIL

Los sabios cristianos

ORACIÓN COTIDIANA

¡Oh Jesús mío! por medio del Corazón Inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco especialmente, á fin de que concedáis á la Iglesia sabios verdaderamente humildes que pongan á vuestro servicio todas las conquistas de la ciencia.

PROPÓSITO

Estudiar el «Catecismo de la doctrina cristiana» y ampliar sólidamente los conocimientos relativos á nuestra fé.

S. S. el Papa León XIII se ha dignado conceder 300 días de indulgencia, que podrán ganarse una vez cada día y por espacio de diez años, á los fieles habitantes en el reino de España, que rezaren con el corazón contrito y devotamente la siguiente

Oración

Omnipotente y piadoso Dios, que por el católico rey nuestro Recaredo y los Padres del tercer Concilio toledano, arrojásteis de nuestra patria la pravidad arriana; concedednos que unidos en una misma fé y caridad, trabajemos con ardor por la restauración de nuestra Unidad católica y del Imperio social de nuestro Unigénito Hijo y Salvador nuestro Jesucristo, Amén.

Corazón de Jesús reinad en nuestra España!

Madre Inmaculada, salvadnos!
¡Ángel custodio del reino, Santiago Apóstol Santos de España, interceded por nosotros!

Salamanca 25 de Abril de 1891

A NUESTROS AMIGOS

No habiéndose realizado la unión de los católicos conforme á los deseos del Papa y á las Reglas prácticas tracadas por el Episcopado Español á los católicos en el segundo Congreso Católico de Zará-

goza, creemos que nuestros amigos no deben tomar parte en las elecciones que, para nombramiento de concejales han de realizarse en nuestra capital en el próximo mes de Mayo.

Creemos que solamente la unión sincera de los verdaderos católicos puede dar el triunfo á una candidatura que responda fielmente á lo que con urgencia demandan la moral católica y una justa, recta y económica administración.

No somos amigos de mistificaciones: una candidatura franca y claramente católica, y como tal enemiga de todo liberalismo, ó nada. Este es nuestro criterio. No pudiendo presentar una candidatura católica con seguridad de éxito, en contra de la liberal, y no queriendo que algunos de nuestros amigos vayan al municipio á vivir un día y otro bajo la pesadumbre de una mayoría liberal y sin poder plantear ninguna reforma, conforme con nuestra conciencia de católicos, preferimos por ahora el retraimiento absoluto.

Entiéndase esto sin perjuicio de lo que se digne ordenarnos taxativamente nuestro reverendísimo Prelado á quien siempre prestaremos la debida obediencia.

¡VAYA!

Parece que el partido conservador tiene empeño en hacer ver que no es agrupación política favorable ó indiferente al catolicismo, y liberal de solo nombre y en oposición al absolutismo que se supone radica en ciertos partidarios de la rama borbónica proscrita; y hace cuanto puede alarde de crudo y neto liberalismo.

Véase sino como *El Día*, periódico cuyas buenas relaciones con el gobierno no son un secreto para nadie, al dar cuenta de los asuntos tratados en el Consejo de Ministros últimamente celebrado en la secretaría de Estado, después del que presidió la Regente, dice, entre otras cosas lo que sigue:

«HABLÓSE DESPUÉS DE LAS DIFICULTADES INJUSTIFICADAS QUE PONEN ALGUNOS PRELADOS PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO SO-

BRE EL DESCANSO DOMINICAL, RESOLVIÉNDOSE SOSTENERLO EN TODAS SUS PARTES.»

¡Mucho pudiéramos decir á la vista de esta pertinacia de los liberales conservadores desconociendo la Ley de Dios y la autoridad Santa de la Iglesia! Mas es de temer que se nos inculpe por exagerados y duros; y hé aquí motivo bastante para que nosotros callemos y dejemos hablar á *El Movimiento Católico*, periódico órgano de los Congresos Católicos, muy recomendado por algunos señores Obispos.

Dice así *El Movimiento*:

«Al dar cuenta ayer de los acuerdos adoptados en el Consejo de Ministros celebrado en Palacio, pusimos en duda que los Consejeros hubieran resuelto no aceptar enmienda alguna al proyecto de ley, llamado del *Descanso dominical*, no obstante las observaciones que contra él han hecho los señores Obispos y varios respetables Senadores.

«Los periódicos de anoche y de esta mañana, coinciden unánimemente en la misma noticia, y como nadie la rectifica, aunque *La Correspondencia* y algún otro diario oficioso la omiten en sus respectivas reseñas del Consejo de Ministros; y como por otra parte, en materias religiosas no tenemos nunca gran confianza en que el Gobierno conservador acierte á resolverlas con el criterio con que nosotros las juzgamos, llegamos á sospechar que sea cierta la tenacidad de los Ministros en mantener el desdichado proyecto tal y como fué presentado á las Cortes.

«Si así fuera, no podríamos explicarnos en qué se funda el señor Presidente del Consejo de Ministros para persistir en el error en que le ha hecho incurrir la Comisión de reformas sociales; porque si lo que proponen los católicos desvirtuara en algo el propósito gubernamental del proyecto, cabría la disculpa de las tales socorridas *altas consideraciones de Gobierno*; pero ¡si no hay nada de eso! La Comisión de

reformas sociales quiere que no se obligue á los obreros á trabajar un día cada semana: el Gobierno propone lo mismo en el proyecto, al cual da el nombre de *Descanso dominical*, porque es el domingo, el día consagrado al Señor, el indicado para ese descanso y nosotros los católicos pedimos lo mismo.

«No hay más que una diferencia: la de que al Gobierno y á la Comisión de reformas sociales no les importa que ese descanso pueda ser trasladado del domingo á otro día cualquiera de la semana, para que el obrero no trabaje, pero no para que lo dedique á ejercicios espirituales y religiosos; y nosotros queremos que esa ley, que emana del Gobierno de un estado Católico, sea consecuencia de la ley de Dios que manda santificar las fiestas.

«No hay, pues, diferencia en cuanto al fin social que la comisión y el Gobierno se proponen; el resultado será siempre el descanso hebdomedario del obrero; la diferencia esencial está en el carácter laico que en el proyecto se da á esta prescripción. ¿Es posible que el Gobierno, ya por soberbia, ya por alarde increíble de despreocupación ó indiferencia religiosa, por seguir la corriente de la comisión de reformas sociales, y del señor Moret, se resista á la justa exigencia de los católicos? ¿Es que siente el señor Cánovas mortificado su amor propio porque los señores Obispos, autoridades indiscutibles en cuanto á la iglesia toca, le corrijan un error ó un descuido en la redacción de un proyecto?»

Ni una palabra más.

Pero conste que no es LA REGION sino *El Movimiento Católico* (si bien hacemos nuestras sus palabras) quien dice:

1º Que no tiene confianza en que el Gobierno conservador resuelva las cuestiones religiosas con criterio católico.

2º Que el Gobierno conservador en el proyecto de ley de descanso del obrero es naturalista y no ca-

tólico, puesto que le importa poco que el día del descanso semanal sea domingo dedicado a Dios y prácticas espirituales ó el martes por ejemplo.

3° Que esto lo hace el Gobierno conservador por soberbia; por no reconocer la autoridad de los Prelados en la materia; y por alarde de indiferencia religiosa.

M. S. A.

Un señor Calderón escribe en *El Diluvio*, periódico de Barcelona:

«De entre los santos que la iglesia venera, los hay adorables, los hay aborrecibles. Son unos tipos eternos de bondad, otros dechados de pasiones vitandas.»

¿Qué debemos pensar del Gobierno que tolera estas y otras impiedades?

Y no se diga que estamos en la hipótesis.

En lo que estamos es en la antitesis.

Sino que algunos católicos que no se han enterado, parece que están en Babia.

A la ligera

ALGO DE CASA

¡Por ahí se dice!

No digan nuestros lectores que es comentario de LA REGIÓN.

Pues nosotros como nos lo contamos lo contamos.

Parece ser que el Comité liberal-conservador, viéndose aislado de los fusionistas y frente a la coalición republicana no se atreve a entrar solo en la lucha electoral para concejales.

¡Y busca una zarza de donde asirse!

Ello es que a fuerza de discurrir, y pase la metáfora, los conservadores han decidido buscar el apoyo de los candidatos presentados en nuestro estimado compañero *El Criterio*.

Pero es de suponer que a los seides de la conservaduría local les salga la paloma cuco.

O más claramente que los candidatos presentados en *El Criterio* les den calabazas.

Por de pronto los conservadores han solicitado de sus pretensos aliados una entrevista que se celebrará esta noche según nos dicen.

Y están muy confiados de conseguir sus intentos, por que han logrado ser oídos y atendidos de los candidatos de *El Criterio*.

¡Pobres conservadores!

El campo les parece oregano.

Y es que no distinguen entre la cortésia y la integridad de los principios.

Porque ciertamente: los candidatos de *El Criterio*, podrán oírles.

Pero dudamos mucho que puedan complacerles.

¡Vivir para ver!

Sección Extranjera

El Consistorio y la Enciclica.—*Progresos del Catolicismo.*—*Un escándalo en Lisboa.*

De Roma dicen a *La Unión Católica* que la fecha del Consistorio que se ha de celebrar en Mayo próximo, no se fijará en definitiva hasta que

estén terminadas las proposiciones canónicas de los muchos Prelados que han de ser preconizados.

Los actos del próximo Consistorio serán precedidos de la publicación de la Enciclica sobre la cuestión social, ya terminada desde algún tiempo, y que en estos momentos se está imprimiendo, devuelta ya de las consultas que Su Santidad ha querido hacer sobre determinados puntos, a fin de que en lo humano reuniera la mayor suma de aciertos.

El Arzobispo anglicano doctor Benson ha publicado una pastoral en que se dice que los progresos del protestantismo entre los ingleses son mas aparentes que efectivos y que «la Iglesia Católica multiplica de día en día sus fieles y sus Iglesias.» A confesión de parte... Hay un dato elocuente en sola la diócesis de Westminster, regida por el cardenal Manning: todos los años aumenta próximamente en un millar el número de cédulas de comunión, de las que se conserva registro.

En Lisboa un séquito numeroso formado por algunos millares de personas, ha acompañado desde la casa mortuoria, hasta el cementerio al cadáver del señor Elías García, diputado por Lisboa. Los alumnos militares llevaban el féretro seguidos por diferentes carruajes, conduciendo coronas de las escuelas y servicios de la municipalidad, alumnos y compañeros del difunto en el profesorado de la escuela militar, asociaciones obreras, republicanos y hombres de todos los partidos, por las simpatías personales que disfrutó el finado.

Las calles del tránsito se veían cuajadas de gente.

El Patriarca de Lisboa ha prohibido todo servicio religioso por haber pertenecido el difunto a la francmasonería.

A SANTIAGO

Según el diario alemán *Müchner*, la peregrinación bávara a Santiago de Compostela salió de Munich el día 14 llegando el 15 por Marsella y Perpiñan a Montserrat.

Los Romeros han ido después a Cádiz, y de esta ciudad marcharon por Málaga, Granada, Badajoz, Coimbra, Porto, Tuy, Pontevedra, llegando a Santiago de Compostela para visitar las reliquias del Santo Apóstol Santiago el Mayor del 6 al 7 de Mayo próximo.

La vuelta la harán los peregrinos por Carril, Porto y Lisboa, yendo de este último punto en tren expreso a Madrid.

En el programa del viaje vemos que piensan los distinguidos y piadosos romeros alemanes visitar a Toledo, El Escorial, Avila, con sus reliquias de Santa Teresa de Jesús, y Valladolid con su panteón de Cristóbal Colón. Además de las grandiosas catedrales de Sevilla, Toledo y Córdoba, visitarán la artística de Burgos y el santuario de Loyola, solar de San Ignacio.

Nada sabemos respecto a nuestra histórica ciudad. Los peregrinos alemanes ignoran por lo visto cuan fácilmente pueden visitarla en su itinerario; así como Alba de Tormes, donde se custodian las sagradas reliquias del Serafín del Carmelo.

¡Que censurables son nuestros Ayuntamientos, no procurando la conservación de nuestros envidiados monumentos y no facilitando a los viajeros la ocasión de visitarlos como hacen las corporaciones municipales de otras ciudades, con menos alicientes para el sábio y el artista que la muestra!

Documento histórico

La Revista técnica de Infantería y Caballería, dirigida por el teniente coronel señor Gallardo, publica un suplemento a su último cuaderno en el que dá a conocer foto-litografiado, un documento desconocido y por demás interesante.

He aquí el documento:

«Hay un sello que dice: Ejército del Norte.—Cuarte! general.

En la villa de Vergara, provincia de Guipúzcoa, a los quince días del mes de Agosto, del año de gracia de nuestro Señor Jesucristo, de mil ochocientos setenta y tres, el excelentísimo señor mariscal de Campo de los Reales Ejércitos, comandante general de la provincia don Antonio Lizarraga, dispuso que en presencia de los batallones «Virgen del Carmen», «El Triunfo», y «Doña Blanca», se procediese a levantar la lápida que encierra el ignominioso titulado *convenio de Vergara*, y extraído éste y demás efectos que encierra, fueron reducidos a cenizas y aventadas para que desaparezcan, esta obra de la impiedad masónica. Y para que conste de haberse verificado, extendiendo la presente acta que deberá ser firmada por todos los jefes que han concurrido a tan solemne acto: Vergara quince de Agosto de mil ochocientos setenta y tres: El general, comandante general, Antonio Lizarraga y Esquireza.—El teniente coronel, comisario de guerra, Luciano Bajulis; etcétera, etcétera.

Siguen las firmas en gran número figurando entre ellas las de los delegados de las provincias de Aquende el Ebro y las de los realistas de la Gran Bretaña, Irlanda, Polola, Portugal y Francia.

LA HUELGA

He aquí las noticias que publican los periódicos de Madrid llegados hoy acerca de la anunciada para primero de Mayo próximo.

En Barcelona ha sido reducido a prisión en Gracia, Pedro Morell, oficial expulsado del Cuerpo de Artillería y conocido por sus ideas avanzadas.

Al practicarse en su casa un registro, han sido encontrados dos cartuchos de dinamita.

Aumenta el número de industriales que piden que el primero de Mayo custodie sus fábricas la fuerza pública, para evitar cualquier desmán de los anarquistas declarados en huelga.

En Valencia los anarquistas se muestran más irritados contra los socialistas y los insultan por limitarse a celebrar reuniones el 1° de Mayo y no secundar la huelga para protestar de este modo de la actitud del Gobierno.

La mayor parte de las Sociedades obreras se han adherido a los acuerdos del partido socialista.

Los cargadores del puerto es casi seguro que trabajarán el día 1° de Mayo.

En San Sebastián los cajistas han solicitado permiso del gobernador para celebrar un *meeting* el 1° de Mayo, absteniéndose de organizar manifestaciones.

Los obreros de los demás gremios aún no han decidido nada sobre este asunto, y es seguro que trabajarán en su mayoría el día 1° de Mayo.

El *meeting* de tipógrafos se celebrará en el Teatro Principal, si el Ayuntamiento le cede para aquel objeto.

En Zaragoza la mayor parte de los trabajadores escontraria a la huelga, y aun, según parece, es posible que no haya reuniones obreras el 1° de Mayo, limitándose los pocos obreros que así lo deseen a hacer festivo aquel día.

En Bilbao los obreros de las minas continúan haciendo sus trabajos para organizar la manifestación el 1° de Mayo.

Sin embargo, se cree que, en vista de la circular del Ministerio de la Gobernación, telegrafiada a esta capital, desistirán de su propósito, limitándose a celebrar reuniones en locales cerrados.

La gente da menos importancia al 1° de Mayo de este año, que al del pasado.

En Valencia los horneros han celebrado una reunión y la mayoría se opuso a la huelga general, acordándose ésta en el caso de que los patronos se opongan a los propósitos de los trabajadores.

LOS PRESUPUESTOS

Ocho son, dice *El Liberal* los proyectos económicos leídos en el Congreso por el señor ministro de Hacienda.

De la comparación entre los presupuestos vigentes y los que presenta el señor Cos Gayón, no aparecen variaciones de importancia, reduciéndose las alteraciones introducidas a transformación ó reorganización de servicios, en alguno de los cuales se obtienen pequeñas economías.

Los nuevos presupuestos están calculados para arrojar un *deficit* de algo más de 19 millones de pesetas.

En cambio, en los ingresos calcula el ministro mayores rendimientos que los fijados en el presupuesto vigente por el concepto de aduanas, en la hipótesis de que las reformas arancelarias aumentarán dicha partida.

De los ministerios civiles, en Gracia y Justicia se obtiene una pequeña economía por la supresión de diez Audiencias de lo criminal; en el de Hacienda se procuran mayores beneficios por la transformación de la Intervención general y delegaciones del ramo, supresión de las subalternas de rentas y agregación de algunas dependencias al Tribunal de Cuentas del Reino.

En Guerra resulta algún aumento en los gastos, que hubiera sido más considerable a no haberse castigado, para encajar conceptos nuevos, partidas del vigente presupuesto; y en Marina también aparece un aumento en los gastos.

Parece que también se reforma el Tribunal de clases pasivas, que pasará a incorporarse a la dirección de la Deuda.

Háblase también de un proyecto de reducción de la contribución de consumos, compensada en los ingresos con nuevos elementos de tributación en el comercio y la industria por un

derecho de timbre sobre todas las operaciones mercantiles.

Entre los proyectos complementarios figura, además del de emisión de valores fiduciarios del Banco de España, una operación de crédito amortizable, de que se hará cargo el mencionado establecimiento.

LA LIGA HULLERA

Ha quedado constituida en Madrid la Liga General de los Intereses Hulleros de España, cuyo Comité central preside el marqués de Comillas.

En el Comité están representados los intereses de las empresas mineras de Asturias, de las minas de Balmiz (Andalucía), Barruelo y San Juan de las Abadesas; resulta de aquí que las más importantes de las empresas de España figuran en el Comité, representando una producción aproximadamente de 850.000 toneladas anuales, ó sea la mayor parte del millón de toneladas que hoy se explotan en nuestro país.

El objeto de la Liga, según sus estatutos, es fomentar el desarrollo de los intereses hulleros en España, y llamar la atención de los poderes públicos, corporaciones y estadistas sobre una industria que, de algunos años á esta parte, ha tomado un gran incremento.

Según nuestras noticias, el Comité central se ocupará como cuestión de actualidad en el asunto importantísimo de la reforma de los Aranceles en lo que afecta á la industria hullera, dirigiendo después sus gestiones á procurar que desaparezcan los obstáculos ante los cuales la iniciativa particular de las empresas hulleras ha sido hasta ahora impotente, los cuales obstáculos son principalmente el estado de los transportes dentro del país y el de la navegación de cabotaje, la falta de puertos convenientes que permitan embarcar con rapidéz y baratura, la indiferencia de los poderes públicos y la ignorancia casi absoluta que predomina de las condiciones indispensables para que la industria hullera tenga vida y se desarrolle.

ASAMBLEA

DE LAS

Cámaras de Comercio

La Asamblea de las Cámaras de comercio, que debió reunirse en Madrid el 24, no comenzarán sus trabajos hasta el día 18 del próximo mes de Mayo con objeto de que los representantes de dichas Cámaras puedan discutir la línea de conducta que deben seguir los industriales en vista de los acuerdos de los obreros.

Así lo ha determinado la Cámara de comercio de Madrid, la cual, además, ha resuelto últimamente:

1º Pedir que el reglamento de la contribución de subsidio industrial sea modificado en la parte que se refiere á la facultad que tienen los gremios para elevar las cuotas hasta el octuplo y bajarlas hasta la octava parte, de modo que nunca puedan ser elevadas aquellas más que en el doble, ó sean dos cuotas, y bajarlas á la mitad de una de estas.

2º Solicitar de los poderes públicos el otorgamiento de una ley de indemnización á los comerciantes é industriales por la expropiación de los locales que ocupen en el ejercicio de su industria ó comercio.

3º Declarar conveniente la celebración de nuevos tratados de comercio, siempre que redunden en beneficio de los intereses del país.

4º Pedir que sea aprobado el proyecto de ley presentado en la anterior legislatura sobre ferro-carriles económicos ó secundarios.

EL TRABAJO DE LA MUJER y el de los niños

Larga fué la sesión que celebró en Madrid la Comisión de reformas sociales, el jueves.

En primer término, su presidente señor Moré, dió lectura á un voto particular sobre el proyecto relativo al trabajo de la mujer, en el que se propone que se limite la intervención del Estado á la protección de la menor edad y á la policía é higiene de los talleres.

Después, continuando la discusión del proyecto del señor Jimeno acerca del trabajo de los niños, se aprobó la base que prohíbe la admisión de los menores de diez años en establecimientos fabriles, fundiciones, talleres, minas ó buques. Los menores de diez años solo podrán ser ocupados en el aseo, conservación y cuidado de los talleres. La prohibición se hace extensiva á los establecimientos de Beneficencia pública y particular.

Se aprobó luego la base quinta, respecto á la cual hubo empate en la sesión anterior, y se discutieron extensamente las bases sexta y sétima.

Aunque no recayó sobre las mismas acuerdo alguno total se resolvió dar personalidad é intervención, en lo que á la ley se refiere, á la Sociedad Protectora de los Niños y refundir en aquella la de 26 de Julio de 1878 relativa á los niños explotados por acróbatas.

Cuando se apruebe en definitiva el proyecto del señor Jimeno, se pasará al examen del que ha redactado el señor Sanromá sobre los accidentes del trabajo profesional.

Alimentos para el ganado de cerda

Según el profesor Brümmer, ordinariamente los cerdos son alimentados de una manera poco acertada, y por esto se aprovechan incompletamente las materias nutritivas que constituyen los alimentos. Casi siempre se dan estos muy divididos y húmedos, y también cocidos é hervidos. Con este sistema de alimentación los cerdos no adelantan.

Respecto de la alimentación de los cerdos, el doctor Brümmer sienta las siguientes proposiciones: A los lechones se les deben dar los cereales y las cortezas de frutas simplemente machacadas, pero nunca en polvo, ni en papila fina. Tan solo después, cuando les han salido los dientes, se les dará granos enteros. A los cerdos que nunca han comido granos enteros, y que no están acostumbrados á masticar, no se les darán tampoco más tarde, porque no masticándolos quedarían sin digerir. Los granos enteros solo deben darse secos y con parsimonia, no dando muchos de una vez, sino á menudo durante el día en pequeñas porciones. Si se dan como alimentos substancias reforzadoras, como harina y salvado, debe hacerse con ellas previamente una masa espesa, mezclándolas con materias á propósito, á fin de

que los animales se acostumbren á masticar. Se les dará agua antes de los alimentos sólidos, pero siempre en cantidad limitada. El doctor Brümmer siguiendo estas reglas ha obtenido cerdos sanos, fuertes y de buen aspecto; el peso máximo de los cerdos fué el obtenido empleando como materia alimenticia cereales secos y machacados. El rendimiento máximo, en cambio, resultó empleando los cereales enteros y secos.

NOTICIAS

OFICIALES

La *Gaceta* de ayer no publica disposición alguna de interés general.

El *Boletín oficial* publica hoy la convocatoria para las elecciones de concejales.

POLITICAS

La minoría carlista tiene ya redactada su enmienda al proyecto de contestación al discurso de la Corona. Pide la formación de un gobierno paternal que se inspire en su derecho; restablecimiento de la unidad religiosa y de nuestros antiguos fueros y tradiciones; que el Estado coadyuve á conseguir el poder temporal del Pontífice; la supresión de las prácticas administrativas liberales, y que el Estado se inspire en los principios religiosos para dar solución á los problemas económicos y sociales.

GENERALES

En el Obispado de Vitoria está vacante la penitenciaría de la santa iglesia catedral, que puede solicitarse hasta el 15 de Junio próximo.

Se hallan vacantes dos beneficios: uno en San Isidro, de León, y el otro en la catedral de Oviedo, que se han de proveer por oposición.

REGIONALES

Entre los elementos obreros de Valladolid circulan con profusión bajas y periódicos relacionados con las manifestaciones de 1º de Mayo próximo.

Se encuentra algo mejor de su enfermedad el señor obispo de Zamora.

Ha fallecido en León don Manuel Ureña, Gobernador Civil que fué de esta provincia durante el ministerio anterior de los conservadores.

Ha sido nombrado Juez de Ciudad-Rodrigo don Antonio García Teniente Fiscal de Jaén.

LOCALES

Mañana predicará en Villamayor en la fiesta de la Santa Infancia el padre Bascuorret jesuita. Por la tarde habrá procesión.

El fotógrafo señor Tordesillas ha retratado la notable escultura de Nuestra Señora de los Remedios de Villamayor. El día 30 bajará solamente la imagen empezando la Novena que terminará el día 10 de Mayo con solemne fiesta en la que predicará el señor Párroco.

Se nos dice que el Director de *El Fomento* don Juan José Bajo y Cid, presenta también su candidatura para concejal.

Varias comisiones de individuos que pertenecen al comité liberal-conservador de esta capital, han visitado esta mañana á los señores que en la reunión celebrada anoche por dicho comité, fueron designados candidatos para concejales dándoles cuenta del acuerdo, por si se dignan aceptar.

Nada sabemos á última hora del resultado de estas visitas; procuraremos informarnos, para dar cuenta exacta á nuestros lectores.

El comité liberal-conservador reunido anoche en casa del ex-conde viudo de Francos, ha propuesto para candidatos, en las próximas elecciones municipales, á los señores don Salvador Cuesta, don Teodoro Peña, don Florencio, Rodríguez Vega, don Ramón Sánchez Manzano, don Casto Dominguez y don Sandalio Esteban.

Hoy terminan en Calatrava los exámenes de fin de curso en el Protectorado de industriales jóvenes.

El 8 de Mayo celebrará en Madrid Junta general de accionistas la Compañía del ferrocarril de Salamanca á Medina.

Previo licencia de los dueños, el Ayuntamiento ha puesto á disposición de la autoridad militar el predio de la Pinilla, para hacer ejercicios militares de caballería.

Hemos oído que muy pronto se llevarán á cabo obras de reparación en el para-rayos de la Catedral, bajo la inspección del antedicho Canónigo señor Bellido.

Hoy podemos afirmar que su excelencia ilustrísima ha estado en el Escorial pues desde dicho monasterio escribió una carta, como puede testificar una respetable persona de la Santa Iglesia Catedral.

Sépaló *El Criterio*.
Ayer mañana á las doce vimos salir al señor Losada del Palacio Episcopal donde conferenció con el Secretario de Cámara señor Repila.

El domingo próximo tomarán el hábito en el Convento de Trinitarias de Villoruela tres señoritas que han cumplido el mes de postulantes.

Caso de ser elegido concejal el señor don Salvador Cuesta será nombrado Alcalde por el Gobierno conservador, mas se duda que en este caso aceptase la presidencia del Concejo.

TELEGRAMAS

Servicio particular de LA REGION
Madrid 25, 330 t.

El Déficit confesado en los presupuestos, asciende á 19 millones de pesetas próximamente. El Banco de España ha sido autorizado para hacer emisión de billetes ilimitados. Dicho establecimiento prestará al Gobierno 150 millones de pesetas; por su parte el Gobierno emitirá 250 millones de pesetas de la deuda amortizable.

El lunes empezará en el Congreso la discusión del Mensaje. Necedal hablará para alusiones.

El Corresponsal.

SALAMANCA

Imp. Católica Salmanticense á cargo de Manuel Herrero
Calle de Zamora, número 34

1891

Servicios públicos

SERVICIO ECLESIASTICO

Servicio espiritual.—Durante el día en todas las parroquias.—En San Martín Plaza Mayor; San Pablo, San Juan de Sahagún (Plaza de San Boal); El Carmen Plaza de los Bandos; La Purísima (Plaza de las Agasstrnas); Catedral; Sancti-Spíritus; San Isidro y Trinidad (Arrabal del Puente).

De noche dando aviso á los señores Párrocos y Sacristanes.

Oficinas del Provisorato, Secretaría Episcopal y Administración habilitada en el Seminario Conciliar, entrando por la Plaza de San Isidro de nueve de la mañana á dos de la tarde.

Oficinas de Administración del Cementerio: Calle de Libreros, núm. 14, de ocho de la mañana á dos de la tarde.

SERVICIO MÉDICO

A todas horas en el Hospital de la Santísima Trinidad y casa de Socorro establecida en la Lonja de la Cárcel y avisando á los señores médicos titulares:

Don Guillermo Hernández, calle del Prior número 1.—Don Tomás Ortiz, Libreros, número 26.—Don Manuel Mondelo, Toro, número 78.—Don Gerónimo Tellez, Corrales, núm. 2, 2º piso.—Don Enrique La Riva, Melendez, 13.—Don Antonio Diez, San Justo, núm. 34.

AUDIENCIA DE LO CRIMINAL

Juzgado de Instrucción
Lonja de la cárcel.—Horas de despacho: de ocho de la mañana á dos de la tarde.

JUZGADO MUNICIPAL

Calle del Azafranal.—Horas de despacho de diez á dos.

GOBIERNO CIVIL

Plazuela de Anaya.—Horas de oficina y en Delegación de hacienda, de nueve

á dos.—Tesorería, de diez á dos.—Recaudación de contribuciones, calle de San Justo, núm. 5: horas de oficina, de diez á dos.—Oficinas de Vigilancia, de diez á dos.—Oficinas de carreteras, caminos, canales y puertos, calle de Melendez, número 4. Horas de oficina, de nueve á una

AYUNTAMIENTO

Plaza Mayor: Horas de oficina de nueve á dos.

DIPUTACION

Calle de S. Pablo—Casa de la Salina—
Horas de oficina, de nueve á dos.

ESTABLECIMIENTOS DOCENTES

Universidad, Secretaría y Archivo, todos los días no festivos de 9 á dos.—Biblioteca de la Universidad, todos los días de ocho á dos, y los días festivos de nueve á doce.—Secretaría del Instituto, de diez á dos.—Escuela Normal de maestros y Secretaría, de diez á dos.—Normal de maestras, de diez á dos.—Secretaría de Instrucción pública de nueve á dos.—Seminario Conciliar: Secretaría, de diez á doce de la mañana y de tres á cinco de la tarde.

GOBIERNO MILITAR

Calle de Zamora. Horas de despacho, de diez á dos.—Caja de Reclutas y Oficinas de Reserva, Cuartel del Rey, de nueve de la mañana á dos de la tarde.

Administración de Correos

Horas de entrada y Salida de los correos en esta Capital

ENTRADA

Correo general, 4 y 9 mañana.—Alba de Tórmes, 8 y 30 noche.—Béjar, Ledesma y Vitigudino, 4 tarde.—Ciudad-Rodrigo, Fregeneda y Lumbralles, á las 11 de la noche.—Sequeros y Tamames, 11 noche.—Cantalapiedra, 9 mañana.—Peñaranda, 4 mañana.

Salida

SALIDA

Correo general, 9 y 30 noche.—Alba de Tórmes, 9 30 mañana.—Béjar, Ledesma y Vitigudino, 9 30 mañana.—Sequeros y Tamames, 4 mañana.—Cantalapiedra, 4 y 30 tarde.—Peñaranda, 9 y 30 noche.

Horas de Despacho

MAÑANA

Para valores declarados, de 8 á 11.—Para valores certificados, de 8 á 11.—Para reclamaciones de certificados, de 8 á 11.—Para cartas de lista de 9 á 11.

TARDE

Para valores declarados, de 3 á 5.—Para certificados, de 3 á 5.—Para cartas de lista, de 4 á 5.

Las horas de esta oficina serán con arreglo al meridiano de Madrid y se dá salida á la correspondencia que sea depositada quince minutos antes de la salida de los correos.

TELÉGRAFOS

Las oficinas en el Gobierno civil.—Servicio permanente.
El público encontrará en dicha oficina la expendedoría de sellos.

COCHES DILIGENCIAS

Para Bejar.—Administración, Plaza de los Bandos; salida, á las nueve y media de la mañana; llegada, á las cinco de la tarde.

Para Vitigudino.—Administración, Plaza de los Bandos; salida, á las nueve y media de la mañana; llegada, á las cinco y media de la tarde.

Para Alba de Tórmes.—Plazuela de San Justo; salida, á las tres de la tarde; entrada, á las once de la mañana.

Para Ledesma.—Administración, Parador de los Toros Plaza Mayor; salida, á las cuatro de la tarde; entrada, á las doce de la mañana.

Para Zamora.—Administración, Plaza de los Bandos; salida, á las ocho de la noche; llegada á las cinco de la mañana.

Para los Baños de Ledesma.—Administración, Parador de los Toros; salida, á la llegada de los trenes; entrada á la salida de los trenes.

FERROCARRILES

Salida

SALAMANCA A MEDINA

Tren correo. 10'14 noche.
Tren mixto.. . . . 4'56 tarde

LINEA DE CIUDAD RODRIGO

Tren correo. 5'01 mañana
Tren mixto.. . . . 5'15 tarde

LINEA DE BARCA DE ALBA

Tren correo. 5'01 mañana
Tren mixto. 05'15 tarde.

Llegada

MEDINA A SALAMANCA

Tren correo. 4'49 mañana
Tren mixto.. . . . 8'19 id.

LINEA DE CIUDAD-RODRIGO

Tren correo. 9'58 noche.
Tren mixto.. . . . 9'07 mañana

LINEA DE BARCA DE ALBA

Tren correo. 9'58 noche
Tren mixto.. . . . 9'07 mañana

SECCION DE ANUNCIOS

OBRA PREDICABLE

Escrita por el Dr. D. Zacarías Metola, Lectoral de la Santa Iglesia Metropolitana de Burgos.

Consta de cuatro tomos: Su precio es de 16 pesetas en pasta y 13 en rústica, y una peseta 50 céntimos, para franqueo y certificación.

También se remite á los señores Sacerdotes que se comprometan á celebrar 14 Misas. Los pedidos al autor en Burgos.

Décimatercera edición, 1891.

ANUARIO DEL COMERCIO
DE LA INDUSTRIA
DE LA MAGISTRATURA Y DE LA ADMINISTRACION
DIRECTORIO DE 400.000 SEÑAS
DE
ESPAÑA
ULTRAMAR, ESTADOS HISPANO-AMERICANOS Y PORTUGAL
(C. BAILLY-BAILLIERE)
NACIONAL Y EXTRANJERA
CON ANUNCIOS Y REFERENCIAS AL COMERCIO E INDUSTRIA
RECONOCIDO DE UTILIDAD POR REALES ORDENES
Premiado con Medalla de Oro Exposición
Mátauzas 1888 y Barcelona 1888. Medalla de Plata Paris 1889
Gran Diploma de Honor Madrid 1890.

Un tomo en 4º de más de 3.000 páginas.

PRECIOS: 20 pesetas en toda España y 25 en el extranjero.

Publicación anual muy corregida y aumentada todos los años.
Obra útil é indispensable para todos.
— Evita pérdida de tiempo.— Tesoro para la propaganda industrial y comercial.
— Este libro debe estar siempre en el bufete de toda persona por insignificantes que sean sus negocios.

Se hallará de venta en la Librería editorial de D. C. Bailly-Baillière, Plaza de Santa Ana, número 10, Madrid, y en todas las Librerías del reino, que se encargarán de proporcionar esta obra.

SE VENDEN LAS casas de la Calle del Prior números 9 y 11.
Renta 15.000 rs.

Se vende barata.
En la FUNERARIA darán razón.

Recomendamos á nuestros amigos el establecimiento de VINOS PUROS de

Serafin Rodriguez

TORO 17, SALAMANCA

Gran taller de pintura y fotografía
DE
SANTOS TORDESILLAS
PREMIADO
EN LA EXPOSICION REGIONAL DE BELLAS ARTES
De Castilla la Vieja
EN EL 1890



LA NUEVA FUNERARIA
ENCARGADO
RAIMUNDO DEL REY
Rúa, 30.—Salamanca

Esta casa se encarga de todo lo necesario que requiere este servicio á un precio sumamente económico. En la misma hallarán tarifas de precios como también el padrón para el reparto de esquelas.

No confundirse, Rúa 30, Servicio permanente día y noche

Esta casa no conducirá ningún cadáver que no se entierre en Cementerio católico

El Propagador de la devoción á San José

Boletín quincenal publicado bajo los auspicios del Ilustrísimo Sr. Obispo de Barcelona, y con la bendición de Su Santidad.
Un año, 3 pesetas.—Se suscribe en Barcelona, librería de los Hermanas y Viuda de Olá—Princesa 8.

Pintura y Restauración de Cuadros y Esculturas, Monumentos para Semana Santa, Transparentes para Iglesias y Decorados de todas clases.

Lecciones de Pintura y Fotografía
Se reciben los encargos, Calle de Santa Teresa número 5.—Salamanca.

VIDA DE BEATA Margarita M^a de Alacoque

Tiene preciosos grabados en el texto. Precio 25 céntimos de peseta. Se reciben encargos de folleto en la administración de este periódico.

Se vende vino tinto de cosechero á 6 pesetas cántaro. Plazuela de San Julián, número 3.

SASTRERIA DE BENITEZ

Balandranes castor, forma franceses desde 37 pesetas, solideos botones y todo artículo perteneciente á este ramo.

ESTAFETA 15 Y 17
SALAMANCA

SE VENDE papel para envolver en la imprenta de este periódico.